BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | 6 DE FEBRERO DE 1984 | Número 30

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

DECRETO 6/1984, de 24 de enero, aprobando la creación de la Comisión Regional de Informática. 387

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

RESOLUCION de 20 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se deniega la aprobación inicial de traslado de la Industria Pimentonera Murciana, S. A. (PIMURSA), en finca Lo Navarro, de Cabezo de Torres. 388

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO 7/1984, de 24 de enero, por el que se asignan a la Consejería de Cultura y Educación las funciones y servicios transferidos de la Administración del Estado en materia de cultura. 388

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Solicitud de devolución de fianza por «STYLE DECORACION, S. A.». 389

Orden de actuación de los aspirantes admitidos para cubrir dos plazas de asistentes sociales. 389

Anunciando fecha de valoración de méritos a los concursantes presentados para cubrir en propiedad una plaza de jefe clínico de Microbiología del Servicio de Laboratorio. 389

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ayuntamiento de Caravaca. 389

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 390

Autorización administrativa de instalación eléctrica. A: Peticionario: Luis Pérez Montes. 390

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Talleres Sánchez Luengo. 390

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Royal Fruit, S. A. 390

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Delegación General del Gobierno. 391

III. Administración de Justicia

Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 391
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 391
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 392
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 392
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 392
Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 393
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 393

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia. 394
Ayuntamiento de Lorca. 394
Ayuntamiento de Murcia. 395
Ayuntamiento de Lorca. 395
Ayuntamiento de Lorca. 395
Ayuntamiento de Cartagena. 395
Ayuntamiento de Lorca. 396
Ayuntamiento de Lorca. 396
Ayuntamiento de Lorca. 396
Ayuntamiento de Lorca. 396
Ayuntamiento de Lorca. 396
Ayuntamiento de Cartagena. 397
Ayuntamiento de Cartagena. 397
Ayuntamiento de Cartagena. 397
Ayuntamiento de Cartagena. 397
Ayuntamiento de Cartagena. 397
Ayuntamiento de Cehegín. 397
Ayuntamiento de Alcantarilla. 397
Ayuntamiento de Aguilas. 397
Ayuntamiento de Cartagena. 398
Ayuntamiento de Cartagena. 398
Ayuntamiento de Cartagena. 398
Ayuntamiento de Cartagena. 398
Ayuntamiento de Cartagena. 398
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. 398
Ayuntamiento de Abarán. 398
Ayuntamiento de Ceutí. 398
Ayuntamiento de Totana. 398

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. 399
Comunidad de Regantes «La Purísima» (Yéchar), Murcia. 399
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. 400
Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura. 400
Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura. 400

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

89 DECRETO 6/1984, de 24 de enero, aprobando la creación de la Comisión Regional de Informática.

Es proyecto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma potenciar al máximo los servicios informáticos que le son propios, a cuyos efectos y como medida operativa, mediante Decreto 72/83, de 29 de septiembre, procedió a crear la Dirección Regional de Patrimonio e Informática.

Con el desarrollo de tales actividades pretende dar respuesta a las necesidades que tienen planteadas las Consejerías que integran el propio Consejo, y conseguir la eficacia y celeridad precisas de las actuaciones administrativas conforme prescribe la Ley 1/82, de 18 de octubre, de Gobierno y de la Administración Pública.

Por razones obvias de eficacia y economía, la ejecución de tal proyecto ha de contar con la necesaria coordinación entre las distintas Consejerías para lo cual resulta procedente la creación de una Comisión de Informática, sin perjuicio de las funciones de Dirección y control de la Dirección Regional de Patrimonio e Informática sobre los servicios correspondientes adscritos a la misma.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de enero de 1984,

D I S P O N G O:

Artículo primero.—Se crea la Comisión Regional de Informática de la Comunidad Autónoma, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que estará integrada por los siguientes miembros:

a) La presidencia de dicha Comisión corresponde al titular de la Consejería, quien estará asistido por el personal técnico preciso, a tenor de las ponencias e informes correspondientes.

b) La vicepresidencia será asumida por el titular de la Dirección Regional de Patrimonio e Informática.

c) Serán miembros de dicha Comisión los secretarios generales técnicos de cada una de las Consejerías en que se estructura el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, el director regional de la Función Pública y el Interventor regional, o personas en quienes deleguen.

d) Desempeñará la Secretaría de la Comisión un funcionario que preste sus servicios en la Dirección Regional de Patrimonio e Informática.

Artículo segundo.—Las competencias de la Comisión serán:

a) Estudiar las propuestas de mecanización de las Consejerías.

b) Determinar las prioridades de actuación.

c) Establecer las bases de los planes informáticos anuales.

d) Supervisar el cumplimiento de dichos planes.

e) Fijar las medidas de seguridad y confidencialidad en el acceso a la información.

f) Emplazar la adopción de nuevas aplicaciones informáticas.

g) Cualesquiera otras conducentes a facilitar la obtención de datos y a mejorar su distribución.

Artículo tercero.—El régimen de sesiones de la Comisión se fijará por sus miembros, con una periodicidad mínima mensual, sin perjuicio de que pueda ser convocada, a criterio de la Presidencia de la misma cuando sea conveniente para la adecuada consecución de los fines previstos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El consejero de Economía, Hacienda y Empleo adoptará cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 24 de enero de 1984.—El presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, **José Molina Molina.**

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

90 RESOLUCION de 20 de enero de 1984, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se deniega la aprobación inicial de traslado de la Industria Pimentonera Murciana, S. A., PIMURSA, en finca Lo Navarro, de Cabezo de Torres. Expediente 13/84. Murcia.

A la vista de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Murcia, relativa a traslado de la Industria Pimentonera Murciana, S. A. «PIMURSA», en finca Lo Navarro, de Cabezo de Torres, promovido por don Antonio Sánchez Muñoz, al amparo de los artículos 85 y 43 de la Ley del Suelo, y teniendo en cuenta que el proyecto que se pretende realizar sobre suelo no urbanizable Ordenanda 26 del Plan General de Ordenación de Murcia, no cumple lo siguiente:

a) Por no cumplir el uso al que se va a destinar la edificación, el Plan General de Murcia, y su normativa de aplicación, a la zona 8b «Espacios forestales privados».

b) No disponer la finca de una superficie superior a 100 Ha. y de tal magnitud que permitiera la edificación existente y la aplicación.

c) Que aun en el caso de que el interés preferente y la utilidad pública se tuvieran en cuenta, no se justifica la necesidad del emplazamiento en el medio rural y no se respetan las incompatibilidades dadas en el Plan General, por lo que se incumple con el artículo 85 y 86 de la Ley del Suelo.

Tengo a bien resolver:

«Denegar la petición presentada por don Antonio Sánchez Muñoz, en base a los fundamentos anteriormente expuestos».

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes a partir del recibo de la presente comunicación, y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que estime procedente.

Murcia, 20 de enero de 1984.—El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

Consejería de Cultura y Educación

91 DECRETO 7/1984, de 24 de enero, por el el que se asignan a la Consejería de Cultura y Educación las funciones y servicios transferidos de la Administración del Estado en materia de cultura.

Por Reales Decretos 3031/1983, de 21 de septiembre y 3193/1983, de 26 de octubre, publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» de 8 y 29 de diciembre pasado, se transfieren a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia determinadas funciones y servicios en materia de cultura y se completan los producidos en el régimen preautonómico respecto de libro, bibliotecas, juventud y deportes.

Es preciso, por tanto, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 10 de la Ley de 18 de octubre de 1982, del Gobierno y de la Administración Pública Regional, atribuir dichas competencias a la Consejería más idónea por razón de la materia y asignarla al Centro Directivo que corresponda.

En consecuencia, a propuesta del consejero de Cultura y Educación, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 1984,

D I S P O N G O:

Artículo primero.—Las competencias, funciones y medios transferidos a esta Comunidad Autónoma en materia de cultura por el Real Decreto 3193/1983, de 26 de octubre, quedan atribuidas a la Consejería de Cultura y Educación.

Artículo segundo.—Corresponderá a la Dirección Regional de Cultura el ejercicio de las competencias en materia de cultura a que se refiere el citado Real Decreto 3031/1983, así como las que se refieren a lectura, libro y bibliotecas del Real Decreto 3193/1983.

Artículo tercero.—Por la Dirección Regional de Juventud y Deportes se ejercerán las incluidas en el Real Decreto 3193/1983, no atribuidas expresamente a otro Centro Directivo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Por el consejero de Cultura y Educación se podrán adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Decreto.

Segunda.—El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 24 de enero de 1984.—El presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El consejero de Cultura y Educación, **Pedro Guerrero Ruiz.**

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

92 En la Unidad de Servicios Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de la prestación que se indica y el contratista que también se señala.

«Decoración y adecuación de locales del Centro de Proceso de Datos (Adicionales I y II)».

Adjudicatario: «STYLE DECORACION, S. A.».

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 23 de enero de 1984. — El consejero, **José Plana Plana.**

---

93 Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de asistentes sociales, de esta Comunidad Autónoma, que de conformidad con el sorteo público celebrado el efecto, el orden de actuación de los aspirantes será el siguiente:

1.—Doña Pilar Bravo Suescún
2.—Doña Josefa García Serrano
3.—Doña Josefa Herrera García
4.—Doña Mercedes Lozano Nicolás
5.—Doña María Soledad Martín Marzo
6.—Doña Concepción López Hernández
7.—Doña Rosario Mejuto Arroyo
8.—Doña Mercedes Torrano Dávalos
9.—Doña Isabel Almécija Molina

Al mismo tiempo se comunica a las aspirantes que la fecha de comienzo de las pruebas será el próximo día 15 de marzo, a las 9,30 horas y en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, Murcia.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en este periódico oficial.

Murcia, 31 de enero de 1984.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana.**

---

94 Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos al concurso de méritos y supletoriamente concurso-oposición, para cubrir en propiedad una plaza de jefe clínico de Microbiología del Servicio de Laboratorio, que el próximo día 8 de marzo, a las 9,30 y en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, dará comienzo la valoración de méritos presentados por los aspiranates al referido concurso.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 31 de enero de 1984.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana.**

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

95 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Excmo. Ayuntamiento de Caravaca.

b) Domicilio:
Plaza de José Antonio, s/n., Caravaca (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
Paraje Benablón, término de Caravaca.

d) Finalidad:
Electrificación rural.

e) Características:
Dos líneas eléctricas aéreas, con origen en primer apoyo de la LAMT «Caravaca-Archivel», la primera, y la segunda en apoyo 12P-400 de la LAMT a CTI «Benablón»; finalizarán en sendos CTI en proyecto, t endrán longitudes de 1.192 metros y 662 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores La-56 en la primera y Lac-28/2 en la segunda, aisladores Arvi-32 y E-1.503 y apoyos metálicos de presilla y celosía galvanizado.

Dos centros de transformación tipo CTI, relación de transformación 20.000/380-220 V y potencias de 100 y 50 KVA, respectivamente.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
6.569.256 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.180.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero de Caminos Fernando Paton Quiles e ingeniero técnico industrial Miguel Angel Vázquez García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de enero de 1984.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

96 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Ricabacica y Campules, término municipal de Abanilla.

d) Finalidad:
Dotación de suministro, PLANER-83.

e) Características:
Línea eléctrica con origen en línea Fortuna-Abanilla, final en Ricabacica y Campules, longitud de 5.439 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores La 56 de 54,6 mm2, aisladores Arvi-32, apoyos metálicos.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
7.000.000 de pesetas.

h) Expediente núm. 12.191.

i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de enero de 1984.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

97 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Luis Pérez Montes.

b) Domicilio:
Camino de El Raal, Alhama de Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Idem.

d) Finalidad:
Suministro de energía a fábrica de goma para calzado.

e) Características:
Línea eléctrica aérea con origen en Lª ST Totana-Alhama y final en CT en proyecto; tendrá una longitud de 109 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-31 y Esperanza 1.503.

Centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20 KV y una potencia de 100 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.043.109 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.207.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero ICAI Teófilo A. Martín Jiménez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero 26, y formularse a la misma las reclamaciones. por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de enero de 1984.—El director regional de Tecnología. Energía y Promoción.

---

98 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Talleres Sánchez Luengo, S. A.

b) Domicilio:
Calle Jara, 31-5.º, Cartagena.

c) Lugar de la instalación:
Paraje «El Plan», Los Dolores, Cartagena.

d) Finalidad:
Suministro de energía a fábrica de calderería.

e) Características:
Centro de transformación interior, relación de transformación 11.000-20.000/380-220 V y una potencia de 100 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
780.818 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.201.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial Rafael Sánchez López.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de enero de 1984.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

99 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Royal Fruit, S. A.

b) Domicilio:
Calle D'Estoup, s/n., Torres de Cotillas (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
Calle Fernando de Araoz s/n., término municipal de Torres de Cotillas.

d) Finalidad:
Suministro de energía eléctrica a fábrica de conservas.

e) Características:
Centro de transformación interior, relación de transformación 11.000-20.000/398-230 V y una potencia de 200 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.250.536 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.190.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingenieros técnicos industriales José Patricio Saura Mira y Carlos Molina Coma.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de diciembre 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 617

Circular número 3/84

Máquinas recreativas y de azar

Al objeto de dar cumplimiento a la disposición trasitoria 2.ª de la Orden Ministerial de 7 de octubre 1983 y circular de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 14 de diciembre de 1983, relativas al canje de la Guía de Circulación por máquina antigua, esta Delegación General del Gobierno, siguiendo instrucciones de la Subsecretaría del Interior, indica el procedimiento de destrucción de las máquinas viejas, impartiendo las siguientes

INSTRUCCIONES:

1.—Las máquinas que los fabricantes reciban bien en su fábrica bien en los almacenes que a este efecto habiliten, deberán ser máquinas enteras y debe procederse a la total destrucción de las mismas.

2.—El método utilizado será aquel que sea preferido por el fabricante (quema, achatarramiento, etc.).

3.—La destrucción se realizará en presencia de un funcionario de la Brigada Especial del Juego, o de la Comisión Nacional del Juego o de esta Delegación General del Gobierno, presencia que el fabricante deberá solicitar del Organismo competente con la antelación necesaria.

4.—Se levantará un acta por duplicado en la que se relacionarán todas y cada una de las máquinas que sean objeto de destrucción firmándose y sellándose ambos ejemplares, uno de los cuales quedará en poder del fabricante y el otro deberá ser enviado a la Comisión Nacional del Juego.

Murcia, 25 de enero de 1984. El delegado general del Gobierno.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6462

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Tasación de costas practicada en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.297/1982, seguido contra Juan Marín Santiago.

Derechos de reparto, 8 ptas.
Derechos de Registro, 80.
Juicio, 360.
Diligencias previas, 50.
Expedición 2 exhortos, 180.
Cumplimiento 2 exhortos, 90.
Citación, 670.
Locomoción, 425.
Notificaciones domiciliarias, 80.
Ejecución, 50.
Multa, 8.000.
Reintegros calculados, 1.230.
Mutualidad, 450.
Derechos agente Juzgado de Distrito Molina de Segura, 475.
Gastos de giro aproximados, 60.
Suma: 12.208.
Derechos de tasación, 270.

Total: 12.478.

Murcia, 18 de mayo de 1983. El secretario, José Asanza.

* Número 157

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.370 de 1982, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por Talleres Balanza, S. A., representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra Lampistería Sánchez, legítimo propietario, y esposa; don José Sánchez Montoya y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 24 de febrero próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, con la rebaja del 25 por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Una furgoneta Avia, matrícula MU-0244-K, valorada en la cantidad de trescientas mil (300.000) pesetas.

Dado en Murcia a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 711

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.084 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime García Navarro, contra don Manuel Tornel Montiel y su esposa, doña María Luisa Tornel Tortosa, domiciliados en Murcia, calle Torre de Romo número 97, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de febrero próximo, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (cason de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Una casa sin número, con terreno unido al Este y al Norte, de la misma; mide todo veinticinco áreas, y ocupa la casa ciento veinticinco metros cuadrados, sita en término de Murcia, partido de San Benito, paraje de Torre de Romo; consta la casa de dos plantas, la planta baja está destinada a local industrial la planta alta está destinada a vivienda y consta de recibidor, comedor-estar, despacho, tres dormitorios, cocina, baño, despensa y terrazas de servicio al fondo y de estar al Mediodía. Linda todo: Norte y Oeste, Félix López Cárceles; Este, herederos de Juan Martínez; Sur, acequia del Roncador y línea del ferrocarril Cartagena-Madrid. Tiene su entrada por el Sur.

Inscrita en el libro 1 de la sección 2.ª, al folio 246 vuelto, finca 65, inscripciones 1.ª y 2.ª.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

---

* Número 710

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.162 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime García Navarro, contra don Antonio López Vizcaíno y contra su esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Alcantarilla (Murcia), Avda. de Reyes Católicos número 78, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 1 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes.

—Una casa en término de Alcantarilla, pago del Margen Alto, o Carretera de Barqueros, compuesta de dos cuerpos, con una superficie de 171 m2, ubicada en la calle Reyes Católicos número 78. Inscrita en el libro 36 de Alcantarilla, folio 63 vuelto, finca número 3.064, inscripción 10.

Valorada en 2.500.000 (dos millones quinientas mil) pesetas.

Dado en Murcia a treinta de enero de mil novecientos ochnta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

---

* Número 610

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 673/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Juan Antonio Ollo Yaniz, contra don Pedro Pérez Baños y doña Rosario González García, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audien-

cia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Número ocho. Piso tercero, letra A, destinado a vivienda, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie construida de ciento doce metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, que linda, por la derecha entrando, patio de luces de manzana; por la izquierda, calle Mayor, y la vivienda letra B, de su misma planta; por el fondo, Antonio Espín y Francisco Sánchez, y por el frente, pasillo de distribución, y la vivienda letra B de su misma planta. Forma parte del edificio situado en término de Murcia, pueblo de Puente Tocinos, pago de La Aljada, calle Mayor, 114, hoy número 164, cuota 8 enteros, 86 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, libro 125, sección 6.ª, folio 125, finca10. 252. Inscripción 3.ª, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda letra I en la planta baja o entresuelo, en calle Desiderio Rodríguez, 2, del edificio Levante, en Torrevieja. En dicha planta se sitúa al Sur-Este, con fachada a la zona marítima y a la avenida de D. Desiderio Rodríguez, 2, en el ángulo formado por ellas, siguiendo la última desde el Norte de las tres viviendas con aquella fachada, y la primera desde el Este de las cinco con fachada a la indicada avenida. Tiene una superficie aproximada de sesenta y siete metros cinco decímetros cuadrados, con vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, baño y dormitorio. Además tiene una pequeña terraza entrando a ella. Linda: Sur, o a la derecha, vivienda H de su misma planta, patio de luces y avenida de D. Desiderio Rodríguez; Norte o a la izquierda, vivienda de su misma planta; Este o fondo, zona marítima, y Oeste o su frente, acceso a esta vivienda y otros de su planta. Cuota: Un entero setecientas treinta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, a efectos de busca, tomo 185, libro 141, de Orihuela, folio 136 vuelto, finca 15.005, inscripción 5.ª. Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

---

* Número 542

PRIMERA INSTANCIA

L O R C A

E D I C T O

Don Andrés Pacheco Guevara, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos con el núm. 391/83, a instancia del procurador señor Aguirre Soubrier, en nombre y representación de don Crisanto, don José, don Pedro y don Juan Jiménez García, vecinos de Lorca, y en los mismos se ha acordado convocar, por segunda vez, Junta General de Acreedores para el próximo día 27 de febrero del año en curso y hora de las cinco de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores por medio del presente y previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente y con título justificativo de su crédito y que, de no cumplir estos requisitos, no serán admitidos.

Dado en Lorca a 5 de enero de 1984.—El juez de Primera Instancia, Andrés Pacheco Guevara. El secretario accidental, Juan B. García Florencio.

* Número 536

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de los de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso civil de cognición que en este Juzgado se sigue a instancia de «Hijo de Ginés Soriano Martínez, S. L.», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Manuel Rodríguez Martínez y esposa del mismo, a fines hipotecarios, sobre reclamación de 34.704 pesetas, hoy en ejecución de sentencia y vía de apremio, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que luego se dirán, y señalar el día 20 de febrero próximo y hora de las 10,30 de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, para que tenga lugar el remate, haciéndose constar las condiciones de la subasta, que consisten en que para tomar parte en la subasta, habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento idóneo, el importe del diez por ciento de la valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que los bienes podrán adjudicarse con la facultad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta:

Un video marca Grundig, valorado pericialmente en 40.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Murcia a 20 de diciembre de 1983.—El juez, Pedro López Auguy.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

«El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 585

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Aprobación inicial de una modificación de Plan General sobre Delimitación del Sector VI de Suelo Urbanizable No Programado.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente una modificación de las determinaciones del Plan General consistente en la delimitación en su plano B.1., del Sector VI' de Suelo Urbanizable No Programado, entre la Ctra. de Mazarrón y las estribaciones de la Sierra de Carrascoy, en la forma que aparece reflejada gráficamente en dicho plano modificado y en la adición de un 2.º párrafo a la Norma 58.f del Plan General, sobre condiciones para la incorporación al proceso de urbanización del nuevo sector que se delimita.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, contado partir del día siguiente a la aparición del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales del Area de Urbanismo, sita en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del Programa de Actuación Urbanística de la finca Torre de Guill.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística de la citada finca, presentado por iniciativa del adjudicatario del concurso convocado para la formulación y ejecución de dicho Programa en el Sector VI de Suelo Urbanizable No Programado del Plan General, lindando los terrenos ordenados: al Norte, más terrenos de la misma finca, destinados a cultivo agrícola; Sur, terrenos forestales de la misma finca que se ceden al Excmo. Ayuntamiento de Murcia; Este, Sres. Echevarría Arteche, y Oeste, finca La Molinera y finca El Cura.

El Programa queda sometido a información pública, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en los locales del Area de Urbanismo, sito en el Edificio del Mercado de Abastos del barrio del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación inicial del Plan Parcial de la Primera Etapa del Programa de Actuación Urbanística en la finca Torre de Guill.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Plan Parcial del sector correspondiente a la Primera etapa del Programa de Actuación Urbanística de la mencionada finca, presentado por iniciativa del adjudicatario del concurso para la formulación y ejecución de tal Programa en el Sector VI de Suelo Urbanizable No Programado, lindando el sector del Plan Parcial: al Norte, con resto de la finca Torre de Guill; Sur, terrenos calificados por el Programa como zona 12, rural; Este, tierras de los Sres. Echevarría Arteche, y Oeste, terrenos comprendidos en la 2.ª etapa del Programa.

El Plan Parcial queda sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en los locales del Area de Urbanismo, sito en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 27 de enero de 1984. El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* Número 4837

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 218 de 1983, se ha promovido expediente a instancias de don Pedro Lucas Abellaneda, para instalación de una industria de café-bar en la carretera de Aguilas, Km. 63, diputación de Tiata, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 7 de septiembre de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 6282

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para proveer una plaza de ingeniero agrónomo jefe del Servicio de Parques y Jardines.

La Comisión Permanente Municipal, en sesión del día 8 de noviembre de 1983, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de esta oposición, integrada por los siguientes señores:

A) ADMITIDOS

1.—Aliaga Morell, José Ramón.
2.—Bernal Fontes, Julio Antonio.
3.—Bonilla Menéndez, Fernando.
4.—Calzada Valero, Francisco Javier.
5.—Canomanuel Monje, Germán.
6.—Cegarra Beltrí, Guillermo.
7.—Chico Gaytán, Pedro.
8.—Delgado Ródenas, José Antonio.
9.—Ezcurdia García, Enrique.
10.—García Suárez, José Luis.
11.—González-Palencia Lagunilla, Javier.
12.—Griñán García, Joaquín.
13.—Hermo Gómez, Martín.
14.—López Baquero, Jesús.
15.—López Méndez, Angel.
16.—López Lozano, Segundo Miguel.
17.—Maldonado Borrego, José C.
18.—Manera Bassa, Francisco Javier.
19.—Martín Llorente, Segundo.
20.—Martínez Alonso, Luisa M.ª
21.—Morales Nevado, Antonio.
22.—Navarro Quercop, Antonio.
23.—Pamblanco Selles, Francisco.
24.—Torrecillas Martínez, Francisco.
25.—Zurita de la Vega, Eduardo.

B) EXCLUIDOS

Por no estar en posesión del título exigido en la base segunda de la convocatoria:

1.—Aledo Olivares, Emilio.
2.—Marín Vicaíno, José Manuel.
3.—Méndez Colmenero, Francisco.
4.—Reviejo Gómez, David.

Por no abonar los derechos de examen:

1.—Ramos Ramos, Evaristo.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 11 de noviembre 1983. El alcalde.

---

* Número 4838

LORCA

EDICTO

El alcalde Lorca,

Hace saber: Que con el número 246 de 1983, se ha promovido expediente a instancias de don Miguel Corbalán Pérez, para instalación de una industria de expedición y venta menor de tocino fresco, salado, curado y ultramarinos, en la Ctra. de Aguilas, diputación Sutullena, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados, de algún, modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 7 de septiembre de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 4939

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 227 de 1983, se ha promovido expediente a instancias de doña Isabel Díaz Martínez, para instalación de una industria de comercio menor de conservas, productos alimenticios y bebidas en la Cazalla, Vereda Alta, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 9 de septiembre de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

---

* Número 5526

CARTAGENA

EDICTO

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Antonio Muñoz Navarro, en representación de Distribuidora del Motor, S. A., licencia para apertura de un local dedicado a la venta de vehículos y recambios de dos y cuatro ruedas, sito en calle Francisco de Borja, esquina a alameda de San Antón, de esta ciudad, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 3 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 4940

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 247 de 1983 se ha promovido expediente a instancias de don Manuel López Franco para instalación de una industria de café-bar de primera categoría, en el Ovalo de Santa Paula, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 9 de septiembre de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

---

* Número 5772

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 264 de 1983, se ha promovido expediente a instancias de doña María de Haro Cayuela, para instalación de una industria de tienda de comestibles en la diputación de Purias, Ctra. de Aguilas, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 19 de octubre de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

---

* Número 5773

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 278 de 1983 se ha promovido expediente, a instancias de doña Francisca Díaz Sánchez, para instalación de una industria de tienda de comestibles en la alameda de Cervantes, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 19 de octubre de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

---

* Número 5774

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 276 de 1983 se ha promovido expediente, a instancias de don Salvador García Martínez, para instalación de una industria de café-bar en la diputación de Coy, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 19 de octubre de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

---

* Número 5775

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 266 de 1983 se ha promovido expediente, a instancias de don Francisco Javier Sánchez Valero, para instalación de una industria de café-bar en la calle Fernando V, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 19 de octubre de 1983. El alcalde, José Antonio Gallego López.

* Número 5341

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Carlos Andrés Kiffer, en representación de Liquid Carbonic, S. A., ampliación de almacenamiento de anhídrido carbónico en el Valle de Escombreras, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 7 de septiembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 5342

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Eugenia Morell Alcaraz licencia para la apertura de un café-bar denominado «Los Gemelos», en calle del Aire número 5, de Santa Lucía, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 13 de septiembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 5343

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Angosto López licencia para la instalación de un taller de carpintería y tapicería en paraje «La Mora», carretera Molinos Marfagones, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 12 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 672

CEHEGIN

EDICTO

Anuncia: Exposición pública en Secretaría General.

Plazo: Quince días hábiles.

Objeto: Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Finalidad: Obra de construcción de colectores en Cehegín.

Importe: Siete millones novecientas noventa y tres mil seiscientas ochenta y dos (7.993.682) pesetas.

Intereses: 12,50 por 100.

Comisión: 0,40 por 100.

Anualidad completa: 1.299.586 pesetas.

Plazo amortización: Catorce años, uno de carencia y trece de amortización.

Acuerdo: Sesión del Ayuntamiento Pleno del día 27 de enero de 1984.

Cehegín, 28 de enero de 1984. El alcalde.

---

* Número 5747

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Francisco Lara Valero, en nombre y representación de M.A.R.I.S.A., se ha solicitado establecer la actividad de «Almacén para conservación de helados», con emplazamiento en calle Principal, del Cabezo Verde.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 20 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5523

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Pedro Sánchez Ros licencia para la instalación de un supermercado con librería-zapatería en calle Ramón y Cajal número 150, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 3 de octubre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 5525

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Antonio Verdú Ojeda licencia para la instalación de una heladería-bar por traspaso en Centro Comercial La Manga, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga

Cartagena a 22 de septiembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 4902

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado doña Isabel Velázquez Sánchez licencia municipal de obra para adecuación de local a café-bar en calle Inmaculada número 5, en cumplimiento de la legislación aplicable se abre información pública, por plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región», durante el que cualquier persona podrá examinar el expediente instruido al efecto y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Aguilas, 13 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5527

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Sánchez Hernández licencia para instalación de una pescadería sita en calle San Cristóbal Larga, 17, de esta ciudad, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 22 de septiembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 5528

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Arnau Montero licencia para la instalación de un taller de recauchutados de neumáticos, sito en Avda. Muñoz Grandes, 35, Cartagena, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 22 de septiembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 5740

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Javier Bernal Hernández licencia para la instalación de un café-bar con música ambiental en calle Alfonso X el Sabio, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 7 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 434

CEUTI

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1983, un recargo del 5% en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

En Ceutí a 16 de enero de 1984. El alcalde.

---

* Número 508

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1984, se expone al público por término de quince días hábiles en esta Secretaría Municipal, durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones, las que serán resueltas por el Pleno en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas, elevándose la aprobación a definitiva en el supuesto de no haberse producido ningunas.

Las Torres de Cotillas, 20 de enero de 1984.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

---

* Número 412

ABARAN

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 1983, adoptó acuerdo de modificar con efectos de 1 de enero de 1984, los tipos de la contribución territorial urbana y rústica a aplicar a los bienes de tal naturaleza sitos en este término municipal.

Conforme dispone el art. 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, lo acordado queda expuesto al público por plazo de 15 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Abarán a 19 de enero de 1984. El secretario.

* Número 309

TOTANA

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento los proyectos técnicos de las siguientes obras, incluidas en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, se exponen al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

1.º «Construcción de un gimnasio cubierto en el edificio de la antigua cárcel», redactado por el arquitecto don Domingo Monserrat Delgado, y que tiene un presupuesto de diez millones de pesetas.

2.º «Iluminación de pistas en el Polideportivo Municipal», redactado por el ingeniero técnico industrial don Juan Antonio Canales Hernández, cuyo presupuesto asciende a 1.500.000 ptas.

Totana, 16 de enero de 1984. El alcalde.

---

* Número 5737

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Soriano García licencia para apertura de un bar en calle Guatemala, 35, Los Dolores, se abre información pública, en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 6 de octubre de 1983. El alcalde.

---

* Número 5739

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña María Dolores Maestre Rodríguez licencia para la instalación de un café-bar en calle Duque Severiano, bajo, número 2, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 7 de octubre de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 589

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.986 al 1.989/81, en reclamación por resolución de contrato, hoy en ejecución de sentencia número 201 de 1981, formuladas por los trabajadores Miguel Ballesteros Martínez, Valentín Fuella Sander Emiliano Medina Lucha y José Fuentes Ibáñez, contra la empresa de Carmelo Marín Díaz, con domicilio en Avenida del Ejército del Aire, 16, Alcantarilla (Murcia), en reclamación de la cantidad de un millón doscientas sesenta y seis mil ochocientas cuarenta y nueve (1.266.849) pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidadse, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Un camión Barreiros, Trayler, MU-6582-A, valorado en un millón de pesetas.

Un camión Pegaso, Trayler, MU-116.411, valorado en quinientas mil pesetas.

Un camión Pegaso, Trayler, MU-7808-A, valorado en un millón de pesetas.

Cisterna presión, Fenchauf, MU-0173-R, valorada en un millón de pesetas.

Cisterna presión, Fenchauf, MU-0174-R, valorada en un millón de pesetas.

Cisterna presión, Fenchauf, MU-0166-R, valorada en un millón de pesetas.

Camión Pegaso, Góndola, MU-3745-C, valorado en un millón de pesetas.

Camión, Daf Trayler, MU-3788-D, valorado en un millón de pesetas.

Un camión, Magyrus Dastr, MU-7500-D, valorado en un millón de pesetas.

Un camión, Barreiros, Trayler, MU-0153-E, valorado en un millón de pesetas.

Un turismo Seat, 1.430, MU-9089-A, valorado en doscientas mil pesetas.

Una furgoneta, Sava, J-4, MU-4532-V, valorado en doscientas mil pesetas.

Los vehículos MU-6582-A, MU-3745-C, MU-3788-D y MU-0153-E están en reserva de dominio.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 5 de marzo de 1984, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 7 de marzo de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Carmelo Marín Díaz, Avda. del Ejército del Aire, 16, Alcantarilla (Murcia).

Dado en Murcia a dieciocho de enero de 1984.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

---

* Número 701

COMUNIDAD DE REGANTES «LA PURISIMA» YECHAR (Murcia)

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes a una Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de febrero, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 10,30 horas en segunda, en el Teleclub de Yéchar, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.° Dimisión y elección del presidente de la Comunidad.

2.° Dimisión y elección de los síndicos.

3.° Presentación de cuentas del año 1983.

4.° Aprobación del presupuesto del año 1984.

5.° Presentación de memoria.

6.° Información sobre el estudio para sacar agua del pantano.

7.° Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados que los acuerdos tomados en segunda convocatoria serán válidos, cualesquiera que sea el número de asistentes.

Yéchar, 2 de febrero de 1984. El presidente de la Comunidad.

Número 411

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.585 de 1982, en reclamación por cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 247 de 1982, formulada por el trabajador Cipriano José Sánchez Zamora, contra la empresa de Juan Sarrión Sánchez, en reclamación de la cantidad de ciento veintidós mil quinientas noventa y ocho (122.598) pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a veinticinco mil (25.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las cantidades siguientes:

Tercera parte indivisa de una casa marcada con el número 89 en la ciudad de Cehegín, calle de San Agustín, que tiene de superficie 110 metros cuadrados, se compone de planta destinada a almacén y de planta alta con una vivienda, distribuida en varias habitaciones. Valorada en trescientas mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día seis de marzo de 1984, y a las doce horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 13 de marzo de 1984 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que existan sobre la referida finca quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta dichas cargas y sin que se destine la cantidad obtenida a su extinción.

Los títulos de propiedad de la finca, sustituidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría para su examen por los interesados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no admitirá el rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos (art. 1.496, L.E.C.).

Dado en Murcia a trece de enero de 1984.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

---

* Número 747

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA DEL SEGURA

EDICTO

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1984, acordó con el quórum legalmente preceptivo, la emisión de un empréstito de deuda pública, por un importe de setenta y cinco millones de pesetas, para financiar parte del Presupuesto de Inversiones de 1984.

La emisión constará de 7.500 títulos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno, emitidas a la par y devengando un interés nominal del 13,5 por 100 anual, pagadero por semestres consecutivos vencidos, amortización mediante 16 sorteos a celebrar a partir de los 2 años de la emisión.

Las demás características de esta emisión de deuda pública y el correspondiente expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de la Comisión Gestora de la Mancomunidad, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Alguazas, a efectos de reclamaciones, por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación oficial de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 170-2 del R. D. 3.250/76, de 30 de diciembre.

En Alguazas a 2 de febrero de 1984.—El presidente de la Comisión Gestora, Silvino Jiménez Alfonso.

---

* Número 510

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA DEL SEGURA

EDICTO

Habiéndose aprobado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura la Ordenanza para prestación mancomunada del servicio de educación compensatoria y orientación sociopsicopedagógica, queda expuesta la misma al público en las dependencias de Secretaría General, por plazo de quince días, a partir del día siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 109 de la L. R. L. Durante este plazo podrán formularse reclamaciones por cuantos lo consideren oportuno.

Alguazas, 20 de enero de 1984. El presidente de la Comisión Gestora, Silvino Jiménez Alfonso.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA